

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 1 de noviembre de 1942

Cambios de compra y venta de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	COMPRA	VENTA
Franco	20,50	21,00
Libras } clearing	40,50	41,50
} extraclearing	28,10	
Dólares	10,95	11,22
Liras	57,60	59,03
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	4,24	4,34
Florines	—	—
Belgas	—	—
Escudos	43,50	44,60
Peso moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

## DELEGACION DE HACIENDA DE ALICANTE

### Extravío de cupones de Deuda del Estado

Habiendo sufrido extravío:

293 cupones, serie A, importantes pesetas 1.465.

81 cupones, serie B, importantes pesetas 2.025.

63 cupones, serie C, importantes pesetas 3.150.

6 cupones, serie D, importantes pesetas 750.

6 cupones, serie E, importantes pesetas 1.500.

4 cupones, serie F, importantes pesetas 2.000.

Total 453 cupones, que en junto hacen 10.890 pesetas de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, número 62 de vencimiento 1.º de julio de 1942 y presentada para cobro de sus intereses, por el Banco Español de Crédito de esta plaza, en factura núm. 17, de 25 de junio del año corriente; se hace público para que quien pueda tenerlos en su poder, los devuelva en término de un mes, pasado el cual sin realizarlo, quedarán nulos y

sin ningún valor ni efecto, con arreglo a la Ley.

Alicante, 29 de octubre de 1942.—El Delegado de Hacienda, Manuel Fúster. 2.608-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Bono Gutiérrez-Cabello.

Objeto de la industria: Destilación de maderas frescas y orujos extractados, en Sevilla.

Producción: Carbón vegetal, 600 kilogramos; alquitrán, 400 kilogramos, y piroleñosos, 200 kilogramos, en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 7 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.581-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

### Nueva industria

Peticionario: José Ruiz Sancho.

Objeto de la industria: Extracción de aceite de oliva en fábrica enclavada en término de La Roda de Andalucía, sitio «Aldea de los Pérez».

Producción: Tratamiento de 7.000 kilogramos de aceitunas en ocho horas.

Esta industria empleará solamente maquinaria adquirida en el mercado nacional y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 15 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

1.580-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

### Nueva industria

Peticionario: Doña María del Rosario San Román Colino.

Objeto de la industria: Fabricación de tablas de mármol de varios espesores.

Producción: Doce mil metros cuadrados al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo Franco, 67, bajo derecha).

Almería, 5 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Castiella Idoy. 1.579-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Nueva industria

Peticionario: Benito Bayarri Sancho. Objeto de la industria: Fabricación de hielo.

Producción: Ochocientos kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (calle Fola, 44, primero).

Castellón, a 24 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.

1.590-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE TOLEDO

### Nueva industria

Peticionario: Don Cirilo García.

Objeto de la industria: Tendido de una línea de alta tensión para suministrar energía a su Molino de Piensos, situado en el término municipal de Oropesa.

Potencia a transmitir: 40 K.V.A.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que consideren oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 14 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez.

4.673-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

### Nueva industria

Peticionario: Don Paulino Carcedo García.

Objeto de la industria: Fabricación de teja y ladrillo.

Producción: 554.600 piezas al año.  
Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Campomanes, 15, primero).

Oviedo, 15 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.587-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO**

**Nueva industria**

Peticionario: Seoane Truan, S. L.  
Objeto de la industria: Fabricación de bloques super-luecos, marca «Omega»; en cantidad de 200.000 piezas por año.

Se empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Campomanes, 15, primero).

Oviedo, 5 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
1.588-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Marcelino Alamar Mocholí.

Objeto de la ampliación: Fabricación de harinas de medianos de arroz.

Capacidad de molienda anterior: Una muela de 1,30 metros diámetro, 360 toneladas métricas anuales.

Capacidad de molienda de la ampliación: Otra muela igual, otras 360 toneladas métricas anuales.

Esta ampliación empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 28 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
4.638-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Don Rafael Colomer Barber.

Domicilio: Plaza del Caudillo, 7. Ayelo del Malferit.

Industria: Elaboración de aceite.

Objeto de la ampliación: Instalación de dos prensas hidráulicas.

Producción: Cien mil kilogramos de aceitunas tratadas mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Valencia, 28 de octubre de 1942.—El Ingeniero jefe, Julián G. de Suso.

4.638-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA**

**Nueva industria**

Peticionario: Don Juan García Casanova.

Domicilio: Carretera de Madrid, 2. Benegida.

Objeto de la industria: Fábrica de zumos de naranja, limón y demás frutos agrios.

Producción: La correspondiente a 5.000 kilogramos diarios de naranja de destribo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Valencia, 28 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.  
4.638-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE CASTELLON DE LA PLANA**

**Ampliación de industria**

Nombre del peticionario: Desbilerias Adrián & Klein.

Objeto de la ampliación: Instalar doce mezcladores en la sección de fabricación del terpineol y terpina hidratada.

Producción: Se duplicarán las producciones actuales de 24.000 kilogramos de terpineol puro, 4.000 kilogramos de terpinol farmacéutico y 1.000 kilogramos de terpina hidratada.

Esta industria no solicita la importa-

ción de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (calle Fola, número 44, primero).

Castellón, a 24 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, C. Meliá.  
1.589-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción instalando una nueva central.

Emplazamiento: Viella.

Producción: Potencia de 20.000 kilovatios.

Maquinaria a importar: 10.409.000 pesetas, aproximadamente.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 17 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
1.586-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA**

**Ampliación de industria**

Peticionario: Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.

Clase de industria: Producción y servicio de electricidad.

Objeto de la ampliación: Construir línea eléctrica a 25.000 voltios para suministrar a Castelló de Farfanya y modificar las líneas Balaguer-Castelló y Andant-límite provincia, aumentando la tensión a 25.000 voltios, para mejorar el sistema general de producción y suministro de esta industria.

Producción: No se modifica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 19 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.  
1.585-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL****Ampliación de industria**

Peticionario: Energía Eléctrica del Mijares, S. A.

Objeto: Ampliar su Central Hidroeléctrica de los «Villanuevas», de Olba (Teruel), con un nuevo grupo generador, compuesto de turbina de 2.050 HP., un alternador trifásico de 1.800 K.V.A. a 2.250 voltios, con su regulador de tensión, cuadro y accesorios.

Producción: Energía eléctrica 1.800 K.V.A. para ser distribuida a diversos pueblos de las provincias de Teruel, Castellón y Valencia.

Tanto la turbina como el alternador, regulador y accesorios han sido importados por haber sido adquiridos en el año 1936.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, 11).

Teruel, 24 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Angel Faura.  
1.584-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL****Ampliación de industria**

Peticionario: Energía Eléctrica del Mijares, S. A.

Objeto: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 5.220 voltios desde el barrio de Los Olmos (Manzanera) al pueblo de Torrijas (Teruel) para una potencia de 5 K.V.A.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 26 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.  
1.583-O

**DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA****Nueva industria**

Peticionario: Don José Carmona y Pérez de Vera.

Objeto de la industria: Establecimiento de fábrica de productos químicos en Sevilla.

Producción: Como promedio mensual, 1.500 kilogramos en total de los siguientes productos: Reactivos desdoblantes de grasas vegetales en glicerina y ácidos grasos, aldehído benzoico, alcohol benílico, ácido benzoico, bromo-ésterol,

benzoato de bencilo, benzoato de sosa, peróxido de dibenzoilo, ácido cinámico, éteres del cinámico y alcohol cinámico.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 5 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.  
1.582-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE VIZCAYA**

Relación de los aspirantes aprobados en el concurso celebrado para cubrir 27 plazas de Peón Caminero, vacantes en la plantilla de esta provincia, más 15 de aspirantes en expectativa de ingreso, en virtud de la autorización concedida a esta Jefatura por Orden de la Dirección General de Caminos de fecha 14 de febrero de 1942.

En vista del resultado del concurso celebrado por esta Jefatura para cubrir 27 plazas vacantes de Peón Caminero en la plantilla de esta provincia, más 15 de aspirantes en expectativa de ingreso, cuya convocatoria fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, de fechas 14 y 22 de junio de 1942, respectivamente, en cumplimiento de la autorización concedida a esta Jefatura por la Dirección General de Caminos, con fecha 14 de febrero del mismo año, el Tribunal que actuó en los exámenes levantó el acta correspondiente, formulando, en virtud de lo que prescribe el artículo séptimo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 26 de junio de 1936, la relación, por orden de méritos, de los aspirantes aprobados con derecho a ingreso en el Cuerpo de Peones Camineros del Estado, que una vez aprobada por la Dirección General de Caminos, con fecha 20 de octubre de 1942, se detalla a continuación.

**Para ocupar las vacantes existentes**

- 1.—Joaquín Rodríguez Cortés.
- 2.—Juan Francisco Blanco Fernández.
- 3.—Fulgencio Fernández Pérez.
- 4.—Eusebio Gutiérrez Velasco.
- 5.—José Manuel Casado Janeiro.
- 6.—Manuel Ortega García.
- 7.—Gumersindo Gallástegui Gallástegui, ex combatiente.
- 8.—Felipe Durana Ugarte, ídem.
- 9.—Nicolás Mintegui Juaristi, ídem.
- 10.—Antolín Lecue Yurrebaso, ídem.
- 11.—Avelino Arribalzaga Miangolarra, ídem.

12.—Juan Onaindía Bilbao, ex combatiente.

13.—Emeterio Echevarría Legarreta, ídem.

14.—Manuel Menéndez Castillo, ídem.

15.—Cirilo Sarasua Blanco.

16.—Amancio Elortegui Armendáriz, ídem.

17.—Félix Artabe Bernaola, ídem.

18.—Isidro Cortabitarte Careaga, ídem.

19.—Melitón Bilbao Zugazaga, ídem.

20.—Eustaquio Hormaeché Arruza-Zabala.

21.—Esteban Bilbao Torre, ex combatiente.

22.—Ricardo Aguirre Aguirre.

23.—José Arteché Ciarrusta.

24.—Justo Angoitia Goti, ex combatiente.

25.—Juan Alberdi Bolinaga.

26.—Domingo Artabe Bernaola, ex combatiente.

27.—Sotero Angoitia Goti, ídem.

**Aspirantes en expectativa de ingreso**

1.—Martín Otazua Goñi.

2.—Cesáreo Tellechea Gaubeca.

3.—Guillermo Paul Padilla.

Bilbao, 23 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

2.575-O

**AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA**

De conformidad con lo resuelto por esta Corporación municipal, se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del alcantarillado de las calles de Agustina Simón y su bifurcación izquierda, o sea, las número seis y cuatro del proyecto de la zona de ensanche de Miraflores, por el tipo de 154.882,80 pesetas, con arreglo al proyecto y condiciones respectivas aprobadas y contra las cuales, y durante el plazo legal señalado al efecto, no se ha formulado reclamación alguna.

Los antecedentes relacionados con esta licitación, se hallan de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Secretaría municipal, Sección de Fomento.

El plazo de presentación de pliegos empezará a contarse desde el día siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a las doce horas treinta minutos del día nueve de diciembre próximo, y la apertura de aquéllos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente, en la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y con las formalidades reglamentarias.

Las ofertas deberán ir extendidas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), y con un sello de la Caja Municipal de 1,50 pesetas, en pliego cerrado a satisfacción del licitador y con arreglo al modelo que figura al final.

Podrán presentarse las proposiciones además de en la ya citada Sección de Fomento, en las dependencias siguientes: Matadero, Casa de Socorro, Cementerio, Censo Electoral y Negociado de Patentes de Automóviles, (Delegación de Hacienda).

Se acompañará a la oferta, por separado, la cédula personal del ejercicio corriente, justificante de haber satisfecho la respectiva cuota del retiro obrero y, en su caso, la certificación que determina el Real Decreto del 24 de diciembre de 1928, sobre incompatibilidades.

Si la proposición se verificase por poder, deberá éste hallarse bastanteadado por uno de los señores Letrados Asesores del Excmo. Ayuntamiento, don José María Lasala o don Emilio Laguna Azorín.

La fianza provisional, y cuyo resguardo deberán también acompañar por separado a las ofertas los licitadores, asciende a la cantidad de 3.097,65 pesetas, importando la definitiva la suma de 6.195,31 pesetas.

El contratista deberá dar principio a las obras de que se trata dentro del plazo de ocho días y terminarlás en el de tres meses.

Será de cuenta del adjudicatario abonar los gastos de anuncios y, en general, todos aquellos que ocasione la subasta y formalización del contrato.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 27 de octubre de 1942.—El Alcalde-Presidente, José María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Enrique Ibáñez.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., habitante en ....., número ....., enterado del proyecto, presupuestos y pliegos de condiciones facultativas, generales y económicas aprobadas para las obras de construcción de alcantarillado en la calle de Agustina Simón y su bifurcación izquierda, calles números 6 y 4 del proyecto general de Miraflores, detalladas en el artículo primero de los indicados pliegos de condiciones, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se obliga a realizar dichas obras, con arreglo a los documentos expresados, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, declarando que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo los obreros de cada oficio y categoría de los que han de ser empleados en los mencionados servicios serán: .....

Asimismo, la remuneración por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales será: .....

(Fecha y firma del proponente.)

2.684-0

**REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**

**Premio Piquer**

Teniendo en cuenta que por causas notorias no pudieron abrirse en su tiempo los concursos correspondientes a los años 1936, 1937, 1938, 1939, 1940 y 1941, la Real Academia Española, como Patrono de la Fundación, ha acordado dividir el importe acumulado de las rentas del capital fundacional en seis premios, de los cuales corresponderá uno a cada año de los mencionados anteriormente.

El importe del premio para cada año de los citados, será de 1.300 pesetas y se concederá a la mejor obra dramática estrenada durante el año a que corresponde el premio, en alguno de los teatros de la Nación, compuesta en lengua española por literatos españoles; y siempre que la obra que aventaje en mérito a las demás presentadas del mismo año, tenga mérito suficiente, a juicio de la Corporación, para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren a estos premios lo soliciten de la Academia, remitiendo cinco ejemplares de la obra dramática.

También podrán hacer la petición los individuos de número de esta Real Academia o cualquiera otra persona, respondiendo de que los autores que resulten premiados aceptarán la recompensa.

Los autores premiados, cuando en los ejemplares de las obras que hayan obtenido recompensa hagan mención del premio, señalarán el concurso en que la obra lo obtuvo y no podrán incluir en el volumen ningún otro texto. En ulteriores ediciones no podrán hacer tal mención, sino con el permiso que la Academia dé, con previo examen del impreso.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la Secretaría de este Cuerpo literario hasta las diez de la noche del 30 de noviembre próximo.

Los individuos de número y los correspondientes de esta Academia no concurrirán a estos certámenes.

Madrid, 29 de octubre de 1942.—El Secretario, Julio Casares.

**COLEGIO NOTARIAL DE GRANADA**

**Anuncio**

Solicitada la cancelación de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que fué Notario de Jaén don Fernando López Obregón, quien con anterioridad había servido las Notarías de Sabiote y Baeza, de dicha provincia, y la de Adra, en la de Almería, se hace público por el presente anuncio, a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su inserción, puedan formularse las oportunas reclamaciones ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, por

aquellas personas que se crean con derecho, conforme al artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 22 de septiembre de 1942.—El Decano, Antonio García Trevijano.

4.686-0

**MUTUALIDAD BENEFICA DE FUNDACIONARIOS DE PRISIONES**

**Subasta de obras**

Acordada por esta Mutualidad la construcción de cuarenta viviendas, distribuidas en cinco grupos, según proyecto redactado con arreglo al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda, se hace saber por el presente que la ejecución de dichas obras sale a pública subasta, pudiendo acudir a ella los que estén de acuerdo con las bases, que pueden examinarse en el plazo de veinte días, a partir del presente anuncio, en el domicilio de la Mutualidad, Avenida de José Antonio, número 31, piso B, número 10; en la Prisión Provincial de Sevilla y en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 19, en los días y horas hábiles de oficina.—El Presidente, Isidro Castellón,

4.678-0

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Caja General en 2 de septiembre de 1935, con los números 571.104 de entrada y 63.262 de registro, correspondiente a un depósito de 10.000 pesetas, en metálico, constituido por don José Díaz Cañabate, de la propiedad de «Fides», Compañía Española de Seguros, para cubrir las responsabilidades civiles en el sumario número 117 del año 1935, que se siguen contra Rafael Trillo Palomo, por homicidio, a disposición del Juzgado de Colmenar Viejo.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 26 de octubre de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

2.614-0

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 3 de junio de 1935 con los números 325.893 de entrada y 144.545 de registro, correspondiente a un depósito de 11.500 pesetas, en Amortizable 4 por 100, constituido por «Hispania», Compañía General de Seguros, para garantía de la responsabilidad civil exigida a don Salvador Agreda Badios en el sumario número 106 del corriente año, sobre homicidio por imprudencia, instruido contra el mismo por el Juzgado de Instrucción núm. 1 de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de junio de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.687-O

**ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 19 de diciembre de 1935, con los números 323.547 de entrada y 143.259 de registro, correspondiente a un depósito de 20.000 pesetas, en Amortizable 3 por 100, constituido por don Bernardo Bovio Gin, de su propiedad, para garantía de las obras de la torre de maniobras de la zona intermedia del pantano de la Sotonera, en sustitución del depósito número 308.127 de entrada, a disposición del Delegado de Servicios Hidráulicos del Ebro.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 27 de octubre de 1942.—El Ordenador de Pagos, Ismael Sánchez Estevan.

4.682-O

**A N U N C I O S PARTICULARES****BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número T. 232.740, de pesetas nominales 19.500, en Interior 4 por 100, expedido por este Establecimiento en 2 de diciembre de 1935, a favor de don Braulio Sánchez Díez, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 27 de octubre de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 4.684-P

**BANCO DE ESPAÑA**

Madrid

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción de acciones de este Banco, comprensivo de dos acciones números 109.554 y 109.555, en clase de inalienables, expedido por este Establecimiento en 7 de junio de 1934, a favor de don Inocente Orejón y García, como usufructuario, y nudopropietario doña Francisca García Márquez, casada con don Antonio Gil Revilla, se anuncia al público por primera y única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos cuarto y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho extracto anulando el primitivo

y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 23 de octubre de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 2.000-P

**BANCO VITALICIO DE ESPAÑA**

Barcelona

Habiéndose extraviado la póliza número 144.879 que libró el Banco Vitalicio de España a don Juan Graneil Pascual en 23 de julio de 1935, se hace público por el presente que si no fuese presentada en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, se tendrá por anulada y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 1.º de noviembre de 1942.—Por el Banco Vitalicio de España, el Director general, Vicente Muntadas. 2.000-P

**BANCO DE VIZCAYA**

Alicante

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 470, de pesetas nominales 12.500, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, convertida al 4 por 100, 1939, en un título, serie D, número 25.653, expedido por esta Sucursal el 21 de agosto de 1934 a favor de doña Remedios Jaén Rico, viuda, se anuncia al público por única vez y por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, como único medio, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el expresado BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Alicante, 23 de octubre de 1942.—El Director, Jerónimo Amorós Pérez. 4.690-P

**BANCO POPULAR DE LOS PREVI-SORES DEL PORVENIR**

Convocatoria de un concurso-oposición para cubrir 200 plazas de Auxiliares-Aspirantes en su primer año (varones)

Cumpliendo lo que previene la Ley de 25 de agosto de 1939, Decreto de la misma fecha, Orden de 27 de mayo de 1940, demás disposiciones complementarias, y de acuerdo con lo establecido en los artículos octavo y noveno de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banco Privada y artículo 48 y siguiendo

tes del Reglamento de Régimen Interior de Trabajo del Banco Popular de los Previsores del Porvenir, esta Entidad, previamente autorizada por el Sindicato Nacional de Banca, convoca un concurso-oposición para proveer 200 plazas de Auxiliares en dicho Banco, dotadas con la asignación que fija la citada Reglamentación Nacional.

Dichas plazas se cubrirán en la Central y Agencias de este Banco.

Para elegir las se dará preferencia en cada localidad a los aprobados que residan en la misma, con el fin de facilitarles las condiciones de vida, y seguidamente tendrán derecho los demás aprobados por orden riguroso de méritos y calificación obtenida. Los que resultaren aprobados sin plaza, tendrán derecho en idéntico orden, a cubrir las que se produzcan. Y también si ocurriese el caso de que se aumentasen las plazas vacantes hasta el momento de la calificación definitiva de los opositores, se añadirán al número indicado.

Los opositores que sean admitidos a prestar servicio, se mantendrán en la clase de Auxiliares durante el primer año, en concepto de «Aspirantes», y quedarán sometidos a las disposiciones de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Banca Privada y al Reglamento de Régimen Interior de Trabajo del Banco Popular de los Previsores del Porvenir.

El concurso-oposición se sujetará a las siguientes:

### Reglas

1.ª Las plazas que correspondan quedarán reservadas a los candidatos que tengan la condición de Caballeros Mutilados. En la provisión de las demás se guardará la preferencia legal establecida a favor de los ex combatientes, ex cautivos, etc.

2.ª Podrán concurrir los que reúnan las siguientes condiciones:

- Nacionalidad española.
- Edad, más de 16 años y menos de 25; pero la Dirección General de Trabajo, a petición del Banco, previo informe del Sindicato, podrá autorizar excepciones en casos que considere debidamente justificados.
- Buena salud.
- Moralidad intachable.
- Educación social adecuada.

Los requisitos a) y b) se acreditarán mediante certificación de nacimiento o actas de nacionalidad, en su caso. El c), mediante certificación expedida previo reconocimiento facultativo por el Médico del Banco, y en defecto de éste, por el que el propio Banco designe. El d), por certificado del Registro Central de Penales y Rebeldes, que acredite no haber sido condenado a pena correccional ni afflictiva, acompañando también certificación de las casas en que el concursante fenga prestados sus servicios, en el caso

de que así lo hubiere efectuado, y el requisito e), mediante referencias escritas de persona de la confianza del Banco.

Los candidatos que aleguen su condición de mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., presentarán además los documentos que así lo acrediten.

La expresada documentación deberán enviarla los concursantes, acompañada de la debida instancia, antes del día 20 de noviembre de 1942, a la siguiente dirección: «Banco Popular de los Previsores del Porvenir. Para el concurso-oposición de Auxiliares. Apartado, 664. Madrid».

Cuando se trate de candidatos que presten sus servicios con carácter eventual en cualquier Sucursal o Agencias del Banco, quedan relevados del envío de dicha documentación, pero deberán hacer constar esa condición en la instancia-solicitud en la que indiquen su deseo de tomar parte en este concurso.

En atención a las dificultades que en las actuales circunstancias supone el desplazamiento a localidad distinta de la residencia habitual y estancia en aquella, y teniendo en cuenta, además, la diversidad de las plazas en las que han de cubrirse vacantes, se establecen los siguientes Tribunales locales:

Alcázar de San Juan, en cuyo Tribunal se considerarán nuestras oficinas de Alcázar de San Juan, Almagro, Belmonte, Santa Cruz de Mudela, Socuéllamos, La Solana, Tomelloso y Villarta de San Juan.

Alicante, con Alhama de Murcia, Alicante, Bullas, Elche, Elda, Monóvar y Puerto Lumbreras.

Barcelona, la de esta plaza.  
Bilbao, también las de la misma localidad.

Jáen, como en los dos casos anteriores.

Oviedo, para actuar los de Grado, Infiesto, Luanco y Oviedo.

Palencia, para los de Barruelo de Santullán, Palencia, Paredes de Nava y Toro.  
San Sebastián, con los de Azcoitia, Pamplona, San Sebastián, Villafranca y Vitoria.

Sevilla, con Alcalá de los Gazules, Cádiz, Ceuta, Jerez de la Frontera, Tánquer y Tetuán.

Valencia, con los de Alghemesí, Alginet, Benifayó, Grao, Manises, Torrente y Valencia.  
Zaragoza, los de Berlanga de Duero, Huesca y Zaragoza.

Además se constituirá el Tribunal Central en Madrid, ante el que actuarán los opositores de las restantes ciudades de España no comprendidas entre las anteriores.

4.º Los Tribunales locales estarán constituidos por los Apoderados de las respectivas oficinas donde quedan centralizados, estando en ellos representados el Sindicato, por un Oficial primero de este Banco, o en su defecto, por el em-

pleado de mayor categoría de la Dependencia de que se trate, de acuerdo con lo previsto en el artículo noveno de la Reglamentación del Trabajo en la Banca Privada.

Podrá formar parte del Tribunal un representante del Servicio Central de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo.

El Tribunal Central lo constituirán cinco miembros, cuatro de ellos de la categoría de Apoderado o Superior y un Oficial primero de los que hayan obtenido la categoría por capacitación, en representación del Sindicato, pudiendo también figurar un representante del Servicio Central de Reincorporación de los Combatientes al Trabajo.

El Tribunal Central examinará las solicitudes recibidas juntamente con la documentación de los interesados y desestimará aquellas que a su juicio no reúnan las condiciones exigidas para este concurso-oposición.

5.ª El concurso-oposición dará comienzo el día 2 de diciembre de 1942, y los candidatos serán sometidos a un examen de conocimientos que se efectuará por escrito, en las respectivas localidades.

Los citados ejercicios consistirán en lo siguiente:

1.º Temas fundamentales sobre doctrina del Movimiento.

2.º Cultura general.

3.º Ejercicio de escritura manual y al dictado de un texto literario aumentando la puntuación el dominio de las letras española, inglesa, redonda, gótica, etc., con belleza en su ejecución para encabezamientos y textos de importancia, y en la escritura cursiva un carácter de letra claro y airoso con buen numeración; otro ejercicio de escritura mecanográfica al dictado de un texto comercial, siendo de resaltar la velocidad de pulsaciones, anotándose además la corrección y limpieza en la escritura y un ejercicio de resolución de problemas de aritmética comercial sobre reglas de interés, descuento, repartimientos proporcionales, liquidación de cuentas corrientes, etc.

4.º Otro ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito de los temas que el Tribunal señale para justificar los conocimientos de las siguientes materias: Geografía comercial de España.—División geográfica de España, según sus diferentes producciones.—Principales riquezas de cada una de sus más importantes zonas.—Productos de consumo interior y de exportación.—Zonas agrícolas e industriales.—Medios de comunicación.

Legislación mercantil: de los comerciantes.—De la capacidad para el ejercicio del comercio. De los comerciantes individuales y sociales.—De las diferentes especies de sociedades.—De los valores y títulos nominativos y al portador.—Del contrato de cambio.—Forma y

requisitos de la letra.—Personas que en ella intervienen.—Del endoso.—Del aval. Vencimiento y pago de las letras.—De los cheques, avales y pagarés.—De los talones contra cuenta corriente.—De los depósitos de valores.—Intervención de Agentes mediadores en las operaciones de Cambio y Bolsa.—Legislación del impuesto del Timbre en relación con las diferentes operaciones de Banca.

El candidato que poseyese conocimientos de idiomas extranjeros y taquigrafía podrá alegarlos como mérito en las instancias, ampliándose el examen a dichas materias a efectos de mejorar su puntuación.

5.º Los ejercicios serán calificados con las tres notas siguientes: Insuficiente. Apto. Excelente.

Cada Tribunal fijará, al constituirse, la puntuación que debe aplicar a los ejercicios de examen, según dispone el artículo 56 del Reglamento de Régimen Interior del Banco.

6.º Acabados los ejercicios, cada Tribunal procederá a su examen, levantando acta de su resultado, haciendo figurar en aquélla una relación con los nombres de todos los candidatos, expresando la calificación obtenida según la puntuación, de mayor a menor, por el número total de puntos obtenidos por cada uno en el conjunto de los ejercicios, colocando en cabeza a los Aspirantes aprobados con puntuación superior a la misma, que reúnesen las condiciones de ex combatiente, ex cautivo, etc., y dicha acta, acompañada de los ejercicios practicados, la enviará a la Subdirección-Secretaría del Banco para someterla al Consejo de Administración, a fin de que el mismo haga los oportunos nombramientos a los Aspirantes que resulten con plaza.

Madrid, 23 de octubre de 1942.—Banco Popular de los Previsores del Porvenir, P. P. (ilegible).

4.672-P

### COMPANIA DE PESCA E INDUSTRIAS DEL BACALAO, S. A.

Madrid

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía de Pesca e Industrias del Bacalao, S. A., la que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, calle Mayor, número 4, principal, tercera, el día 17 de noviembre, a las 16 horas, de primera convocatoria, y a las 16,30 de segunda, para tratar de la siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
  - 2.º Examen y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1941.
  - 3.º Renovación del Consejo de Administración.
  - 4.º Ruegos y preguntas.
- Para concurrir a la reunión precisará

depositar previamente en la Secretaría social los títulos representativos de las acciones y bonos de fundador que cada uno posea o los documentos justificativos de haberlos depositado en una Entidad bancaria o de tenerlos depositados en la Sociedad en virtud del convenio de sindicación.

Los señores accionistas y bonistas podrán delegar su representación para asistir y votar en la Junta general en otro accionista precisamente, comunicándolo previamente a la Sociedad.

Madrid, 29 de octubre de 1942.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Juan Carandell.

4.699-P

### LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Madrid

Esta Sociedad, domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 165, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 25 de noviembre próximo, en el domicilio social, a las cuatro y media de la tarde, para tratar del aumento del capital social.

Madrid, 31 de octubre de 1942.—P. D. (ilegible).

4.710-P

### RIO-CERAMICA DE ALCALA, S. A.

Madrid

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a Junta general extraordinaria, cuyo acto tendrá lugar el día 14 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 9, Madrid, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Propuesta de modificación de los artículos 3, 23 y 38, de los Estatutos sociales.
- 3.º Asuntos de orden interior.
- 4.º Modificación del sistema de fabricación.
- 5.º Proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 29 de octubre de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso de Gabriel y Ramírez de Cartagena.

4.711-P

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES ZONA M. Z. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de esta Red núm. 131, de cuarenta y una mil quinientas pesetas nominales, en tres títulos, serie A, y

ocho, serie B, de la Deuda Ferroviaria Amortizable del Estado, 5 por 100, emisión de 7 de octubre de 1925, expedido a nombre de don Miguel Casals Carles, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de treinta días de esta publicación, pasado el cual sin que se presente oposición atendible, se tendrá por nulo el citado documento, del que se expedirá duplicado, quedando esta Red exenta de toda responsabilidad.

Barcelona, 26 de octubre de 1942.  
4.638-P

### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía poseedores de las acciones números 1 al 266.000 a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 19 de noviembre, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el salón de actos que se halla instalado en el edificio del Banco de Vizcaya (calle de Alcalá, número 47, piso primero), para tratar sobre la emisión de obligaciones hipotecarias y modificación de Estatutos, debiendo los señores accionistas depositar cinco días antes, por lo menos, al señalado para dicho acto, en el domicilio social (Avenida de José Antonio, núm. 29) o en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vizcaya y del Banco Español de Crédito, los títulos o resguardos que les den derecho a su asistencia.

En caso de no reunirse las condiciones establecidas en los Estatutos para esta primera convocatoria, se convoca a los señores accionistas poseedores de la correspondiente tarjeta de asistencia, en segunda convocatoria, a las once y media de la mañana del mismo día.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos de Eizaguirre.

4.671-P

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MADRID

Cédula de notificación.—Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2, sito en la calle del General Castaños, número 1, Secretaría de don Antonio Yáñez, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, instados por Inmobiliaria de Mejoras Urbanas, Sociedad Anónima, representada por el Procurador don Andrés Castillo, contra don Francisco Ruiz, o los sucesores de dicho señor, declarados en

rebeldía, sobre cancelación de inscripción de hipoteca, en los que se ha dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva siguientes:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a 16 de octubre de 1942.—Visto por mí, Rafael Bono Pons, Juez de Primera Instancia número 2 de los de esta capital, los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, promovidos por Inmobiliaria de Mejoras Urbanas, Sociedad Anónima, defendida por el Letrado don Alberto Martínez Pardo y representada por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Francisco Ruiz, o los sucesores de dicho señor, declarados en rebeldía, sobre cancelación de inscripción de hipoteca; y...

Fallo: Que accediendo a la demanda base de este procedimiento, debo declarar y declaro extinguido, por prescripción, el derecho de don Francisco Ruiz y sus sucesores, y por tanto, las acciones derivadas del mismo, a percibir de la Comunidad Religiosa Escuelas Pías de San Fernando, hoy Inmobiliaria de Mejoras Urbanas, S. A., el préstamo de 52.500 reales que hizo aquél para la adquisición del inmueble a las Escuelas Pías de San Fernando en 18 de julio de 1731, garantizado en hipoteca sobre

la casa de la calle de Mesón de Paredes, número 84, inscripción que aún subsiste en el Registro de la Propiedad del Distrito del Mediodía, de esta capital, y que afecta a la finca número 2.421, folio 226, tomo 572 del archivo, cuya cancelación se decreta y llevará a efecto una vez adquiriera firmeza la presente, expidiéndose para ello el oportuno mandamiento, por duplicado, al citado Registro de la Propiedad, sin hacer imposición especial de costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—R. Bono. Rubricado.

Dicha sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha, habiéndose acordado notificarla por edictos al demandado don Francisco Ruiz o sus sucesores, por ser desconocido su paradero.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a don Francisco Ruiz o sus sucesores, expido la presente, que firmo en Madrid, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

4.638-A. J.

Mara (Zaragoza), vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle Riera de San Miguel, núm. 3, 3, 1; procesada en sumario núm. 221 de 1942, sobre estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

7.661

MUSOLAS SABATER, Román; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cruz Cubierta, núm. 58, cuarto 2.ª; procesado en causa núm. 166 de 1942, por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, en término de diez días, para constituirse en prisión.

-7.662

IZQUIERDO, Félix; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa núm. 293 de 1942, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para responder de los cargos que resulten contra el mismo.

7.663

SERRABLO NAVARLAZ, Ramón; de cuarenta y siete años, hijo de Ramón y Rosa, casado con Martina Majón, relojero, natural de Apies; y

AJATES NAVARLAZ, Valentín; de treinta años, hijo de Ezequiel y Manuela, soltero, natural de Utrillas, los dos fueron vecinos de Lérida, en cuya ciudad tuvieron su último domicilio, y cuyo actual paradero de ambos se ignora; comparecerán ante la Audiencia Provincial de Huesca, en término de diez días, a fin de ser reducidos a prisión acordada por dicha Superioridad, en sumario núm. 11 de 1940, que contra los mismos se ha seguido por robo, en el Juzgado de Instrucción de Barbastro.

7.664

FERNANDEZ ALVAREZ, José; de treinta y cuatro años, soltero, padres desconocidos, minero, natural y vecino de Bilbao, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de San Esteban núm. 2; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Briviesca, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de conclusión de sumario en que está procesado.

7.665

FONTELA FERRO, Manuel; vecino de Cortiñas, Ayuntamiento de Moraña, provincia de Pontevedra, al parecer residiendo en Jaén, ignorándose las demás circunstancias; procesado en el Juz-

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento Civil.*

7.656

FEDERICO JIMENEZ, Aurelio de; de cuarenta y ocho años de edad, viudo, hijo de Obduvaldo y Aurora, natural de Málaga, Secretario de Ayuntamiento, habiendo desempeñado dicho cargo últimamente en Polán (Toledo); comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Toledo, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión decretada en sumario núm. 90 de 1942, por malversación.

7.657

CARRERO OLIVA, José; de setenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de José y de María, natural de Tarifa y veci-

no de Algeciras; procesado en causa número 331 de 1941, sobre tentativa de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras para constituirse en prisión.

7.658

GONZALEZ, Juan; de unos cuarenta años de edad, estatura mediana, delgado, pelo moreno con entradas pronunciadas, cuyo domicilio se ignora; procesado en sumario núm. 310 de 1942, por usurpación de funciones y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para ser reducido a prisión.

7.659

TIMOTEO ORESTES, Juan; hijo de padre desconocido y de Inocencia, natural de Barcelona, de estado casado, profesión carnicero, de treinta y tres años, domiciliado en Barcelona, barriada Castillo de Mar y Tierra (Montjuich), o calle Mata, 28, bajos; procesado por tenencia útiles para el robo, causa número 349 de 1939; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Barcelona.

7.660

DE ACERETE JULIAN, Adoración; de veintitrés años de edad, soltera, hija de Saturnino y Emiliانا, natural de



gado de Instrucción de Caldas de Reyes, en sumario número 126 del año 1941, por el delito de estafa; comparecerá en plazo de diez días, ante dicho Juzgado, para ser notificado del auto de procesamiento, prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión.

7.666

**TORRES POMBO**, Francisco; natural y vecino de la parroquia de Verdillo, de este término municipal, hijo de Antonio y Julia, de veintitún años, soltero, jornalero, de estatura alta, ojos castaños, nariz regular, boca grande, pelo castaño, color del rostro moreno, con una cicatriz en el mentón; procesado en su sumario núm. 66 de 1941, por delito de lesiones; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartallo, con objeto de constituirse en prisión.

7.667

**HERNANDEZ GIMENEZ**, Eduardo; natural de Zaragoza, tratante, de veintidós años, hijo de Juan y de Hermenegilda, domiciliado últimamente en Castellón, calle del Mestrazgo, núm. 10; procesado en causa núm. 255 de 1941, por el delito de robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, para constituirse en prisión.

7.668

**VARGAS SALAZAR**, Rafael; de dieciocho años, gitano, hijo de Lisardo y de Josefa, natural de Badajoz, soltero, vecino de Ciudad Real, donde tuvo su última residencia, y actualmente en ignorado paradero;

**AMADOR GOMEZ**, Domingo; de cuarenta años, gitano, hijo de Juan y Claudia, casado, natural de Alcázar de San Juan y vecino de Ciudad Real, donde igualmente tuvo su última residencia, y también en ignorado paradero en la actualidad; ambos procesados en méritos de la causa número 85 de 1940 por el delito de hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Castuera, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz.

7.669

**HUELVES VELASCO**, Antonio; domiciliado últimamente en Puente Vallecas, calle Capitán Cortés, núm. 31, Madrid, de dieciocho años de edad, hijo de Severiano y de Alvara;

**JIMENEZ COFILO**, José; domiciliado últimamente en el barrio de Doña Carlota, calle Sabina, núm. 9, Madrid, de diecisiete años de edad; y

**MURO ALVAREZ**, Jesús; domiciliado últimamente en Casetas, barrio Depósitos, núm. 46, hijo de Amadeo e Isidra, de dieciséis años de edad, todos ellos en ignorado paradero; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Caspe, para ser reducidos a prisión, acordada en sumario seguido contra los mismos por el delito de robo, con el número 29 de 1942.

7.670

**VISIEDO CASTRO**, Francisco; de cuarenta y dos años, hijo de Juan y de Encarnación, domiciliado últimamente en Gerona, carretera de Barcelona, número 53, primero; procesado en el sumario núm. 124 del corriente año, por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

7.671

**RODRIGUEZ JIMENEZ**, Manuel; de veintisiete años, soltero, mecánico, hijo de Deogracias y de Obdulia, natural de Cuéllar (Segovia), domiciliado últimamente en Málaga, calle de Mangas Verdes (Monte Alto), y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina, al objeto de notificarle auto de prisión, dictado en causa seguida contra el mismo y otro, bajo el número 72 de 1939 sobre hurto.

7.672

**ARANCIBIA AZPLAZU**, María Rosa; de diecisiete años, domiciliada últimamente en Logroño; procesada en causa número 49 de 1942 por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, en término de diez días, para ser reducido a prisión provisional.

7.673

**MENCHERO ARRIBAS**, Martín; de cincuenta y dos años, viudo, jornalero, hijo de Celestino y Tomasa y natural y vecino de Urda (Toledo), domiciliado últimamente en Urda, de donde se marchó hace un año, aproximadamente, suponiendo se encuentre en Toledo dedicado a la mendicidad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo por la Audiencia Provincial de Toledo, y practicar las demás diligencias ordenadas por la misma en causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Madrid, sobre robo, señalada con el núm. 20 del año 1940.

7.674

**MENENDEZ RAMON**, Benedicto o Bienvenido; de veintinueve años, casado, quincallero ambulante, natural de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), hijo de Flora Menéndez Ramón, cuyo actual paradero se ignora; viste «mono» azul y alpargatas; cejas pobladas y salientes, nuez muy abultada;

**VILLA SAN JOSE**, Pura; de diecisiete años, que dice ser esposa de aquél, natural de Palencia, con domicilio en Carcabille, barrio de dicha capital, viste kimono con flores, en cinta poco tiempo; evadidos en la noche del 22 al 23 del pasado mes de agosto del Depósito municipal de Medina de Rioseco; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Medina de Rioseco, con el fin de constituirse en prisión, notificarles el auto de procesamiento y diligencias sucesivas que les han sido decretadas en el sumario núm. 17 de 1942 sobre sustracción de una mula a Bernardo Martín Domínguez.

7.675

**GOMEZ CABEZA**, Jerónimo; de cuarenta y cuatro años, hijo de Manuel y de Ana, soltero, del campo, natural de Algar y vecino de Alcalá de los Gazules; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Medina Sidonia para notificarle la prisión decretada en el sumario núm. 123 de 1941.

7.676

**SANTIAGO CONTRERAS**, Juan; gitano, de unos cuarenta años de edad, que hace vida marital con la también procesada Manuela Moreno Jiménez, de treinta años, soltera, natural de Ibro; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña, con el fin de notificarle el auto de procesamiento recaído en su contra en la causa número 33 de 1942, por hurto de un billete del Banco de España, de mil pesetas, a la vecina de Villasequilla Remedios Fernández García.

7.677

**FERNANDEZ VAZQUEZ**, Antonio; de cincuenta y cuatro años, natural de Toledo, ambulante, hijo de Francisco;

**FERNANDEZ FERNANDEZ**, Teodoro; de dieciocho años, hijo de Antonio y de Felisa, natural de Toledo y ambulante;

**FERNANDEZ SUAREZ**, José; de sesenta años, natural de Toledo, ambulante;

**SALAZAR VAZQUEZ**, José; de treinta y cinco años, natural de Talavera de la Reina, ambulante, hijo de Juan Antonio y de María;

**FERNANDEZ MONTES**, Ramón; de cuarenta y tres años, natural de Ma-

drid, ambulante, hijo de Antonio y Carmen, y

**FERNANDEZ VAZQUEZ**, Francisco; de sesenta y ocho años, natural de Toledo, ambulante, hijo de Antonio y de Antonia; comparecerán en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Plasencia, a constituirse en prisión, decretada en causa núm. 230 de 1941, por hurto.

7.678

**PUIG TRIBULIEG**, Eudaldo; de treinta y tres años, casado, hijo de José y de Carmen, natural de Salt, domiciliado últimamente en Gerona, calle Fontanillas, 16; procesado en el sumario número 181 de 1942, por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gerona, para notificarle auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

7.679

**PINOL SURRIBAS**, Segismundo; hijo de Juan y de Carmen, de sesenta y tres años, soltero, tejedor, natural de Sabadell, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle Padre Claret, 94, 3.º 3.ª; procesado en causa número 108 de 1941, por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para constituirse en prisión.

7.680

**PASCUAL CULATONS**, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Salvador y Rosa, natural de Barcelona, nacido en la calle Cerdña, soltero, vidriero, domiciliado últimamente en Barcelona, pasaje Dos de Mayo, núm. 10, hoy en ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell, para ser reducido a prisión, decretada en sumario núm. 110 de 1940, por hurto.

7.681

**VILA VEIGA**, Pedro; de treinta años, soltero, chófer, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de La Coruña, Ramón y Cajal, 3; procesado en el sumario número 135 de 1935, sobre lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión.

7.682

**GOMEZ PEREZ**, Rafael; de cuarenta y seis años, casado, natural de Poyo, hijo de Encarnación, cesterero, sin vecindad conocida; procesado en el sumario número 51 de 1940, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión.

7.683

**RAPOSO VALIÑO**, José; de cincuenta años, soltero, jornalero, hijo de José y de Ramona, natural de la parroquia de Coreda, Ayuntamiento de Boimorto, partido de Arzúa, y vecino de La Coruña; penado en el sumario número 66 de 1934, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión.

7.684

**CORRAL SILVA**, José; de treinta y dos años, hijo de Bernardo y de Carmen, natural del Ayuntamiento de Vedra, profesión herrero, que a la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional se hallaba cumpliendo condena en la prisión de Santoña, de la que desapareció en los primeros días de dicho Movimiento; penado en el sumario núm. 88 de 1932, sobre homicidio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión para continuar extinguiendo la impuesta en dicha causa.

7.685

**ROMERO LOPEZ DE GAMARRA**, Manuel; de treinta y un años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Antequera y vecino de Málaga, cuyo paradero actual se ignora; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huesca, a constituirse en prisión decretada por la misma, por auto de fecha veintiocho de septiembre último, en el sumario núm. 17 de 1941, seguido en el Juzgado de Instrucción de Tamarite, por robo.

7.686

**BOZA DABIRO**, Andrés; de veintisiete años, soltero, del campo, hijo de Tomás y de Felipa, natural de Encina Sola, que fué su último domicilio, es de estatura baja, ojos azules, pelo castaño, rostro color negro, nariz, boca y labios regulares, dentadura normal, al parecer, cejas al pelo, otras señales no tiene; procesado en el sumario núm. 109 de 1942, por robo y hurto, y en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicho sumario.

7.687

**FERRERA PEREZ**, Luisa; de sesenta años, casada, hija de Manuel y de Juana, natural de Alosno, en cuyo pueblo estaba últimamente avecindada, en ignorado paradero; procesada en el sumario núm. 197 de 1941, por robo, instruido por el Juzgado de Instrucción de

Valverde del Camino; comparecerá en la Audiencia de Huelva, en término de diez días, a responder de los cargos que le resulten en dicho sumario.

7.688

**JUAREZ RUIZ**, Emilio Ignacio (a) «Eléctrico»; hijo de Mariano y Petra, de cuarenta y cinco años, soltero, jornalero, natural y vecino de Yeste, con domicilio en la calle de la Iniesta; procesado por el delito de hurto en el sumario núm. 1 de 1941, del Juzgado de Instrucción de Yeste; comparecerá, en término de diez días ante la Audiencia Provincial de Albacete, por haberse decretado la prisión provisional del mismo en dicha causa.

7.689

**CONTRERAS LARENA**, Pascual; natural de Portugalete, de dieciséis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Zaragoza, plaza de Santo Domingo, núm. 6, tercero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza, a fin de ingresar en prisión decretada por la Superioridad en méritos del sumario número 5 de 1942, sobre hurto, contra él y otro.

7.690

**VENA SAN JUAN**, Francisco; de treinta y siete años, casado, cuya naturaleza se desconoce, vecino de Santander, con domicilio en Lope de Vega, once, segundo; comparecerá en el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en el sumario que con el número once de este año se le sigue por el delito de daños por choque de dos camiones.

7.691

**GABERO SANCHEZ**, Tomás; de veinte años, soltero, ambulante, sin instrucción y vecino de Avila;

**IGLESIAS GONZALEZ**, José Antonio; de treinta y cuatro años, soltero, natural de Ciudad Real, vecino que fué de Salamanca, en el barrio de San Vicente, calle Cuarta, núm. 10;

**IGLESIAS GONZALEZ**, Patricio; de treinta y cinco años, casado, ambulante y natural de Salamanca; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barco de Avila, al objeto de notificarle el auto de conclusión del sumario que con el número dieciséis de 1938, por lesiones y hurto de caballerías, se sigue contra los mismos, y emplazarles para que, en término de diez días, comparezcan ante la Audiencia Provincial de Avila a los efectos

tos de nombramiento de Procurador y Abogado que les represente y defienda en la mentada causa.

7.692

**SENTIN FERNANDEZ**, José; cono- cido también por José Rojo Roméu; pro- cesado, en unión de otro, por hurto en causa núm. 48, rollo 641 de 1940; com- parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Falset, al objeto de constituirse en prisión.

7.693

**BARRENECHEA GANCHEGUI**, Pe- dro; procesado en sumario núm. 49 de 1941 por robo; comparecerá en plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Falset, para constituirse en pri- sión en méritos de la aludida causa.

7.694

**FERNANDEZ YANEZ**, Vicente (a) «El Boxeador»; hijo de Vicente y de Leonor, domiciliado últimamente en Pal- meiro (Serantes); comparecerá en térmi- no de diez días, ante el Juzgado de In- strucción de El Ferrol del Caudillo, al objeto de notificarle el auto de procesa- miento dictado contra el mismo en su- mario, por usurpación de funciones, nú- mero 208 de 1942, ser reducido a pri- sión y requerido prestación de fianza.

## EDICTOS

7.695

Don Manuel Ballesteros Avilés, Licen- ciado en Derecho, Secretario del Juz- gado de Primera Instancia de Tudela.

Doy fe: Que en el expediente de res- ponsabilidad civil seguido contra Maria- no Val Chivite, que tuvo su domicilio en Madrid, plaza de Herradores, núme- ro 10, de donde se supone que marchó a Barcelona durante la guerra, descono- ciéndose actualmente su paradero, se dictó por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia, con fecha 23 de septiembre de 1941, la resolución cuya parte dispositi- va dice así:

«Se acuerda tener por desistido a don José María Yanguas, Presidente de la Caja de Crédito Popular de Fitero, en representación de la misma, de tercera que entabló ante la Comisión Central Administrativa de bienes incautados por el Estado en 15 de junio de 1937, recla- mando la cantidad de mil quinientas pe- setas con sus intereses, importe de un préstamo que la mencionada Caja hizo a don Emilio Val Chivite, del que fué heredero Mariano Val Chivite, habiéndose seguido contra el último expedien- te de responsabilidad civil. De esta re- solución únase copia certificada al ex- pediente.»

Y para su publicación en los periódicos

oficiales, a fin de que sirva de notifica- ción al expedientado, Mariano Val Chi- vite, cuyo paradero se desconoce, en cumplimiento de lo ordenado, expido el presente en Tudela a 10 de octubre de 1942.—El Secretario, Ldo. Manuel Ba- llesteros Avilés.

7.696

**RUIZ CLEMENTE**, Angel, cuyas de- más circunstancias y domicilio se desco- nocen, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción nú- mero 11 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, para recibirle declaración y hacerle el ofre- cimiento del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por uso de nombre supuesto, instruida por dicho Juzgado y Secretaría de don Luis Moliner con el número 337 de 1942, apercibido que de no comparecer le pa- rará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Secretario, Luis Moliner.

7.697

Por el presente se cita a José Cordero López, de veintinueve años de edad, sol- tero, mecánico, natural y vecino de Ma- drid, con domicilio últimamente en Nico- lás Salmerón, 20, 2.º, para que en térmi- no de diez días, contados desde el si- guiente de la publicación, comparezca ante este Juzgado de Instrucción, a fin de serle prestada la correspondiente asi- stencia facultativa, según está acordado en el sumario número 111 del año 1941, instruido por lesiones y daños contra Ra- món Angel Vicente Rey Juncal.

Barco de Valdeorras (Orense), 7 de octubre de 1942.—El Secretario (ilegi- ble).

7.698

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas por este Juzgado llamando al procesado Javier Rodes Are- ñas, mandadas insertar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, con fecha 12 de noviembre último, en méritos del suma- rio que se instruye por este Juzgado nú- mero 4, sobre estafa, con el número 362 de 1941, y dejan también sin efecto las órdenes circuladas para su captura.

Barcelona, 15 de octubre de 1942.—El Juez, Francisco Eyré Varela.—El Se- cretario, P. H., José Rodón.

7.699

Don José María González Díaz, Magis- trado, Juez de Instrucción del núme- ro 5 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de don Felipe Ortuño Lozano, se instruye sumario, con el número 271 de 1942 sobre robos, contra Miguel Iranzo Aunión y José Carbona Alonso,

vecinos de esta capital, a quienes les fué intervenido por la Policía, en sus res- pectivos domicilios, los objetos siguien- tes:

Un reloj de señora, de plata, con tres tapas, áncora y sin marca.

Un alfiler imperdible, metal chapado, con una imitación de esmeralda al cen- tro.

Una cadena chapada, para abanico, con pasador.

Dos medallas de plata.

Una medalla, metal dorado, con es- malte, de la Purísima Concepción.

Una moneda de plata de 50 céntimos.

Un pendiente de metal, chapado, con tres piedras negras.

Dos colgantes de pendiente, metal chapado y piedra negra.

Un trozo de metal, chapado, para pen- diente.

Dos cajas de ampollas de aceite alcanforado «Farmacia Barona».

Una caja de cartón con dos patines de ruedas.

Un abrigo de paño azul, para caba- llero, muy usado.

Un reloj de pulsera de señora, metal chapado, sin marca.

Dos sábanas de algodón para cama, de un cuenco.

Un almohadón de vainicas.

Un abrigo de algodón, color crudo y cinco botones, usado.

Una cámara de camión recauchutada, características 5,5 x 16.

En atención a desconocerse quiénes sean los legítimos dueños de los efectos antes reseñados, en resolución de esta fecha, dictado en el expresado sumario, he acordado la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA- DO y en el de la provincia, y al propio tiempo llamar a las personas que se crean perjudicadas para que en el improrro- gable término de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, ofrecerles las acciones del procedimiento y practicar las demás di- ligencias que se estimen conducentes, haciéndose asimismo saber que los efec- tos reseñados se encuentran en la Se- cretaría de este Juzgado.

Valencia, 1 de octubre de 1942.—El Juez, José María González.—El Se- cretario (ilegible).

7.700

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias expedidas con fecha 2 de septiembre último, para llevar a efecto la prisión del penado Juan Casas Forne, en méritos de expediente número 13 de este Juzgado núm. 2, dimanante del que, bajo número 521 de 1941, sigue la Junta Administrativa de Contrabando y De- fraudación de esta provincia, contra el referido penado, por haberse dejado sin efecto la prisión del mismo, por haber hecho efectiva la multa que le fué im-

puesta por dicha Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación.

Barcelona, 8 de octubre de 1942.—El Juez de Instrucción, Luis de Paz.—El Secretario, Julio Sainz.

7.701

DOMINGUEZ FARO (Mannel), de veintisiete años de edad, casado, aprendiz de mozo de mostrador, domiciliado últimamente en la calle de Don Felipe, número 6, planta baja (Madrid), comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de esta capital, Secretaría de don Luis Moliner y Buil, para ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario que se instruye con el número 96 de 1942 por hurto, instruida por dicho Juzgado.

Madrid, 5 de octubre de 1942.—El Secretario, Luis Moliner.

7.702

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en auto de esta fecha, en el sumario número 31 de 1941, sobre amenazas, se cita al procesado José Gómez Gómez, de sesenta y cuatro años, viudo, pordiosero, hijo de Teodoro y de Josefa, natural de Losal de Vera, ambulante, que residió en el pueblo de Sotillo San Vitores, partido judicial de Reinosa (Santander), habiéndolo hecho también por este partido de Rioseco, para que comparezca en el término de cinco días ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y demás diligencias inherentes, bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Y para que sirva de citación en forma al expresado, expido y firmo el presente en la ciudad de Medina de Rioseco a 23 de enero de 1942.—El Secretario, Valentín Escribano.

7.703

En virtud de lo acordado en sumario número 24 de 1942 sobre hurto de una burra contra Simón Núñez de Hoyos, se cita al gitano que se dice residió en Tordesillas, llamado Francisco o Federico García Jiménez, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Medina de Rioseco, 30 de julio de 1942.—El Secretario, Valentín Escribano.

7.704

Don Antonio Collado Alarcón, Juez de Instrucción del partido de Torrente.

Por el presente y según lo acordado en el sumario 156 de 1941, sobre hurto, contra Vicente Faus Morant, se dejan sin efecto las requisitorias que para su busca y captura fueron cursadas por este

Juzgado en cinco de febrero próximo pasado y tuvieron publicidad en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de 16 del mismo mes, toda vez que el procesado indicado ha sido reducido a prisión.

Dado en Torrente a 8 de octubre de 1942.—El Juez, Antonio Collado.—El Secretario, Inocencio García.

7.705

Don José María González Díaz, Magistrado, Juez de Instrucción del número 5 de los de esta capital.

Por el presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 237, de fecha 25 de agosto de 1942, página 3337, número 6.314, relativa al procesado Enrique Peris Royo, en atención a haber sido capturado referido procesado, y en causa que se le instruye con el número 116 de 1942 sobre robo contra el mismo y otros.

Dado en Valencia, a 9 de octubre de 1942.—El Juez, José María González.—El Secretario (ilegible).

## RESPONSABILIDADES POLITICAS

### INCOACION DE EXPEDIENTES

*Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 14), se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política, se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculcados, antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquellas pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.*

#### Albuñol

Don José Sánchez Martín, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este partido de Albuñol (Granada).

Hago saber: Que en este Juzgado, y por orden de la Audiencia Territorial

de Granada, se incoan expedientes contra los siguientes inculcados:

Luis Martín Gómez, vecino de Albuñol.

José Artacho González, de ídem.

Ramón Manzano Morales, de ídem.

Antonio Rodríguez García, de ídem.

José Romero Prats, de ídem.

Patricio Sánchez Medina, de ídem.

Luis Pérez Cervilla, de ídem.

Mannel Vargas Viana, de ídem.

Antonio Puga Peña, de ídem.

Juan Acosta Sánchez, de ídem.

Dolores Romero Prats, de ídem.

José Viñolo Corzo, de ídem.

José Morón Archilla, de ídem.

Fernando Ruiz Rufin, de ídem.

Cecilio Pérez Rodríguez, de ídem.

Francisco Velasco Morales, vecino de La Rábita.

Gabriel Peña Estévez, de ídem.

Emilio Montes Martín, de ídem.

Luis Montes Montes, de ídem.

Julio Escañuela Esteban, de ídem.

Juan Peña Estévez, de ídem.

Francisco Granados Sánchez, de Albondón.

Antonio Calvente Valverde, de ídem.

Francisco Bonilla Martín, de ídem.

Antonio González Guerrero, de Polopos.

José Acosta López, de ídem.

Francisco Acosta López, de ídem.

Tomás Rodríguez Ortiz, de Juviles.

Miguel Rodríguez Rodríguez, de ídem.

Antonio del Pino Ayllón, de Fregeneda.

Juan García Romero, de Sorvilán.

Francisco Domingo Domingo, de La Mamola.

José Puga Martín, de Torvizcón.

Manuel Gualda Martín, de Lobras.

Miguel Sabio Ruiz, del Pozuelo; y

Manuel Martín Díaz, de Gálvez.

Albuñol, 7 de octubre de 1942.—El Secretario, Santiago Sánchez.—El Juez, José Sánchez.

R. P.—6.486

#### Ribadavia

Este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de La Coruña, incoa expediente contra:

Manuel Vázquez Hermida,

Antonio Chao Cuna,

Etelvino Vázquez Nogueira,

Serafín González Díaz y

Fausto Lourido González, casados los cuatro primeros y soltero el otro, y vecinos de Leiro, donde tienen su domicilio, a excepción del primero, que lo tiene en Gomáriz.

Ribadavia, 6 de octubre de 1942.—El Juez instructor, Jesús Sánchez,

R. P.—8.446